



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ACTA DE PRORROGA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE ALGODÓN"

CONTRATO ABIERTO

ID N° 330.491

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se reúnen las siguientes personas: la **Lic. BLANCA RUIZ DÍAZ**, **Lic. EDGAR ALBARIÑO**, ambos en representación del Dpto. de Licitaciones, a los efectos de proceder a la Apertura de sobre a ser realizada en el marco del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 06/2017**, para la **"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE ALGODÓN" - CONTRATO ABIERTO - ID N° 330.491**.

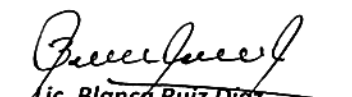
El presente acto se realiza de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y Art. 54 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley de Contrataciones.

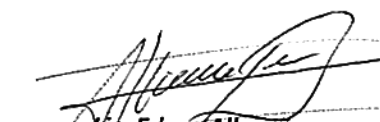
Seguidamente la **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, quien preside este acto, informa que el llamado se ha publicado en un diario de circulación nacional por el plazo establecido para ésta modalidad, en el Art. 19 de la Ley 2051/03, e igualmente en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° 330.491.

En la ocasión no se presentó ninguna oferta de acuerdo a lo establecido en la SECCION I. Datos de la Licitación (DDL). B. Contenido de los Documentos de Licitación Pág. 5 y D. Presentación y Apertura de Ofertas, Pág. 6 del Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, de conformidad con la Resolución N° 522/15 Art. 6° y 7°, la Convocante dispone una prórroga de la fechas de Presentación y Apertura de sobres.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto que guarda relación con lo asentado, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:45 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Lic. Blanca Ruiz Díaz
Representante LPN Y CO


Lic. Edgar Albariño
Representante LPN